

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**

**Plan de Desarrollo Local**

**GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)**

**Plan de Desarrollo Local**

**Plan de Ordenamiento Territorial**

[Link para descargar el Plan de Desarrollo Local](#)

[Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución administrativa	NÚMERO	FECHA	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
SESIÓN DE CONSEJO	ACTA ORDINARIA N° 034 DEL 05 DE MAYO DEL 2022	<a href="#">Link para descargar el Acta</a>	<p>Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución Administrativa N° 028-GADPN de fecha 20 de diciembre de 2019, suscrita por el Doctor Edison Chávez Vargas, Prefecto de la Provincia de Napo.</p> <p>Artículo 2.- Autorizar la baja de cuentas por pagar constantes en el memorando N° 0187-2022-DF, 24 de marzo de 2022, remitido por la Dirección Financiera. Debido a que no se realizó la desvinculación del personal constante en la Resolución Administrativa Nro.028-GADPN de fecha 20 de diciembre de 2019 y consecuentemente no existió la erogación de los recursos.</p> <p>Artículo 3.- Disponer a la Dirección Financiera proceda a depurar los pasivos de la institución.</p>	192	04 DE JULIO DEL 2022	PREFECTA	<a href="#">Link para descargar la Resolución administrativa</a>
SESIÓN DE CONSEJO	ACTA ORDINARIA N° 035 DEL 30 DE JUNIO DEL 2022	<a href="#">Link para descargar el Acta</a>	<p>Art. 1.- CONCEDER UNA PRORROGA DE PLAZO por 20 días, a la Lcda. Sara M. Toapanta Chillogallo Páez., dentro del contrato "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS E INSUMOS PARA EL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE HONGOS OSTRAS"</p> <p>Art. 2.- Disponer al Ingeniero Johnatan Ismael Cárdenas Solórzano ANALISTA 3 DE COMERCIALIZACIÓN- ADMINISTRADORA DE CONTRATO, notifique a la Contratista la prórroga concedida.</p> <p>Art. 3.- Disponer a la Subdirección de Compras Publicas la publicación de la presente Resolución en el portal de Compras Públicas.</p> <p>Art. 4.- La presente Resolución entra en vigencia a partir de su suscripción sin perjuicio de su publicación.</p>	193	07 DE JULIO DEL 2022	PREFECTA	<a href="#">Link para descargar la Resolución administrativa</a>
			<p>Artículo 1.-Dejar sin efecto a partir del 12 de julio del 2022, el nombramiento provisional expedido a favor del Ingeniero Ñamo Guamán Patricio Jaime, quién viene desempeñándose como Líder de Fiscalización.</p> <p>Artículo 2.- Disponer a la Subdirección de Talento Humano, para que proceda a la notificación de la presente Resolución.</p>	194	12 DE JULIO DEL 2022	PREFECTA	<a href="#">Link para descargar la Resolución administrativa</a>
			<p>Artículo 1.- Delegar al Licenciado José Francisco Avilés Huatataca, Director de Fomento Productivo, Riego y Drenaje la suscripción del acta de Transferencia a Título Gratuito con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chonta Punta, del proyecto denominado "Fomento a la Producción de Agroindustria de la Parroquia Chonta Punta, mediante la adquisición de una canoa y motor".</p> <p>Artículo 2.- Disponer al delegado la comunicación oportuna a la máxima autoridad, de las acciones desarrolladas en el cumplimiento de las funciones encomendadas</p> <p>Artículo 3.- La delegación de las atribuciones y responsabilidades de la suscripción del acta, debe llevarse a cabo cumpliendo siempre las disposiciones legales establecidas en la Ley</p>	195	18 DE JULIO DEL 2022	PREFECTA	<a href="#">Link para descargar la Resolución administrativa</a>

			<p>Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución Administrativa 127-2021 GADPN, del 08 de julio del 2021.</p> <p>Artículo 2.- Designar al Director de la Dirección de Gestión Ambiental, para que en representación de la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, realice a más de las funciones propias de su cargo, las contempladas en la Ordenanza que Regula la Acreditación en todos los Procesos Relacionados con la Prevención, Control y Seguimiento de la Contaminación Ambiental, publicada en el Registro Oficial Edición Especial N° 657 el 27 de Julio del año 2016, en caso que esta norma sea sustituida, derogada o modificada, esta delegación se someterá a las funciones y atribuciones que se establezcan para el Delegante en el nuevo acto normativo, manteniendo el espíritu de esta delegación.</p> <p>Artículo 3.- El funcionario delegado será responsable administrativa, civil y penalmente de la debida y correcta aplicación de las funciones delegadas en la presente resolución, con apego a la normativa vigente.</p> <p>Artículo 4.-Disponer a Secretaria General, notifique con la presente Resolución a los involucrados.</p> <p>Artículo 5.- La presenta resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el portal web.</p>	196	19 DE JULIO DEL 2022	PREFECTA	<a href="#">Link para descargar la Resolución administrativa</a>
			<p>Artículo 1.- DEJAR SIN EFECTO, el CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE PROGRAMAS Y SPOTS EN TELEVISIÓN PÚBLICA ALLY TV "KOICA", suscrito el 18 de junio de 2021, entre la Agencia de Cooperación Internacional de Corea "KOICA" y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, por solicitud expresa de la Contratante-Agencia de Cooperación Internacional de Corea "KOICA", por existir dos contratos con el mismo objeto y condiciones, y por enmarcarse en lo determinado en los Artículos 1561 y 1583 de la Codificación del Código Civil, 98 y 101 del Código Orgánico Administrativo.</p> <p>Artículo 2.- DISPONER, a la Dirección de Comunicación, proceda con la notificación a la Agencia de Cooperación Internacional de Corea "KOICA"-Sede Quito, con RUC 1792307988001, en la persona de su representante legal el Dr. Keunsik Han, con la presente resolución para efectos de ley, conforme lo dispone el artículo 101 del Código Orgánico Administrativo.</p>	197	19 DE JULIO DEL 2022	PREFECTA	<a href="#">Link para descargar la Resolución administrativa</a>
			<p>Artículo 1.- Dejar sin efecto las Resoluciones Administrativas 127-2021 GADPN, del 08 de julio del 2021 y 196-2022 GADPN, del 19 de julio del 2022.</p> <p>Artículo 2.- Delegar al Director o Directora de la Dirección de Gestión Ambiental, para que en representación de la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, realice a más de las funciones propias de su cargo, las contempladas en la Ordenanza Sustitutiva que Regula la Acreditación en todos los Procesos Relacionados con la Prevención, Control y Seguimiento Ambiental, el ejercicio de la Potestad Sancionadora y Reparación Integral del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, publicada en el Registro Oficial Edición Especial N° 1655, del 30 de agosto del año 2021, y su Reglamento aprobado el 10 de agosto del 2021.</p> <p>Artículo 3.- El funcionario delegado será responsable administrativa, civil y penalmente de la debida y correcta aplicación de las funciones delegadas en la presente resolución, con apego a la normativa vigente.</p> <p>Artículo 4.-Disponer a Secretaria General, notifique con la presente Resolución al funcionario delegado.</p> <p>Artículo 5.- La presenta resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el portal web.</p>	198	26 DE JULIO DEL 2022	PREFECTA	<a href="#">Link para descargar la Resolución administrativa</a>

22 ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA, AGRICOLA Y CAMIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO.	13 DE JULIO DEL 2022	<a href="#">Link para descargar Ordenanza</a>
23 ORDENANZA QUE REGULA LA DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO A NIVEL TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE NAPO	27 DE JULIO DEL 2022	<a href="#">Link para descargar Ordenanza</a>

<b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>	31 DE JULIO DEL 2022
<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>	MENSUAL
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):</b>	SECRETARIA GENERAL
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):</b>	MAGISTER LIZBETH NAGASHIRA PAREDES NÚÑEZ
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>	<a href="mailto:nparedes@napo.gob.ec">nparedes@napo.gob.ec</a>
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>	(06) 3 700-080 EXTENSIÓN 1031